

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2024-00404-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. y en contra de WALKESKA VERONICA CASTRO CASTRO

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de demanda, incoada por la Dra. KATHERIN LOPEZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.453.278, portadora de la tarjeta profesional No. 371.970 del C.S. de la J. en calidad de apoderada judicial de la parte actora, y comoquiera que se cumplen con los presupuestos normativos contenidos en el artículo 92 del CGP el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Aceptar el retiro de la solicitud de Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. contra WALKESKA VERONICA CASTRO CASTRO, en razón a la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte actora.

SEGUNDO: En cuanto la demanda se presentó de manera digital de conformidad con la Ley 2213 de 2022, no hay lugar a desglose físico de documentos base de la acción.

TERCERO: Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 063 Hoy 27 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ